

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

El ciudadano J. V. nos remite para su insercion el artículo siguiente:

REPUBLICANOS:

Aunque el triunfo nuestro es seguro, no dejéis de acudir á las urnas los que no lo ya habeis hecho; es necesario asegurarlo mas y mas; es necesario obtener una mayoría inmensa para no dejar en lo sucesivo ni un ápice de esperanza á los monárquicos y que estos se convenzan de una vez que el pueblo menorquin no contribuiría nunca con sus votos al sostenimiento de un sistema de gobierno que nos arruina.

Habeis correspondido dignamente á la confianza que se tenía en vosotros, habeis comprendido que ha pasado el tiempo de las monarquías, que ya es hora que gocemos de un poco de libertad, y que solo podemos conseguirlo con un gobierno republicano: no han servido de nada los manejos rastreros que nuestros enemigos hayan puesto tal vez en juego, y espero que no dejareis de conocerlos en adelante y los despreciareis como habeis hecho hasta ahora: os lo recomiendo de una manera eficaz.

No dejéis de conservar el orden que habeis conservado hasta ahora, aunque llegase el caso de que os vieseis atropellados, sufrirlo con resignacion, acudid á los tribunales, pero de ninguna manera lleguéis á tomaros la justicia por vuestra mano, porque nuestros enemigos políticos se aprovecharian de la cosa mas insignificante para sacaros como ejemplo de quien no comprende la libertad, dirian que los republicanos es el único elemento de desorden que hay en la sociedad, y llegarían á decir que las elecciones no habian sido legales, que os habiais visto perdidos y habiais atropellado á los ciudadanos pacíficos que iban á dar el voto por la Monarquía: por eso debeis conservar orden y mas orden, y así dareis un solemne mérito á los que no se cansan de decir en todos los tonos, que la República es la anarquía, el caos, el desorden, y mil lindzas por este estilo!

HOY es el último dia de elecciones: que no haya perezosos ni indiferentes, que no se duerman en la confianza de que ya llevamos una ventaja grande y que un voto no es necesario; que todos acudan á las urnas como si su voto solo hubiese que decidir la eleccion, que no solo quiere triunfar el partido sino que quiere hacer ver con toda claridad que no hay pueblo que abrigue hasta tan alto grado el sentimiento liberal como el menorquin, que quiere, en fin, que los monárquicos sufran una derrota tal, que no vuelva á pasar jamás

por su imaginacion la idea de volverse á presentar candidatos por esta Isla, en que no se quiere, ni se ha querido, ni se querrá nunca otro Gobierno que la República Democrática Federal.—J. V.

Noticias Generales.

La Gaceta del 2 contiene una real orden circular del ministro de Gracia y Justicia aclarando varias dudas que han surgido acerca de la inteligencia de algunas precauciones sobre matrimonios y registro civil y del reglamento dictado para la ejecucion de la referida ley. La parte dispositiva de dicha circular es la siguiente:

1.º Los expedientes de dispensa para contraer matrimonio, y los de preparacion, oposicion y celebracion del mismo, deberán instruirse con la brevedad que recomienda el art. 47 del reglamento en papel de oficio, que deberán proporcionar los interesados, á los que bajo ningun concepto se exigirán derechos por los funcionarios que en ellos intervengan.

2.º Los promotores fiscales emitirán dictámen en los expedientes de dispensa, no solo para manifestar si se han instruido con arreglo á las disposiciones vigentes, sino tambien para determinar el impedimento, si es ó no dispensable, y si en atencion á las causas alegadas procede ó no la dispensa, teniendo muy presente que en las de parentesco la computacion de grados ha de hacerse civil y no canónicamente.

3.º Cuando el nacimiento tuviere lugar en un sitio distante mas de dos kilómetros de la poblacion donde esté situado el registro, se considerará la distancia como caso de fuerza mayor y se entenderá prorogado el plazo señalado en el art. 45 de la ley de registro civil á tenor de lo dispuesto en el segundo párrafo de 31 del reglamento por el término necesario, sin que este pueda exceder, por razon de la espresada distancia, de ocho dias.

4.º No se exigirá la permanencia del niño en el local del registro mas tiempo que el necesario para su reconocimiento.

5.º Para que el juez municipal se considere obligado á trasladarse al punto donde el niño se halle segun lo dispuesto en el art. 33 del reglamento, podrá exigir que la certificacion á que el mismo se refiere sea expedida por el facultativo titular, por el forense ó por otro que el mismo designe, en falta de uno y otro.

6.º Cuando por haberse denegado la inscripcion de un nacimiento, llegue el caso previsto en el art. 32 del reglamento, el expediente á que el mismo se refiere se instruirá por los trámites siguientes:

1.º A instancia de parte interesada ó del representante del ministerio fiscal, se presentará solicitud pidiendo la inscripcion, esponiendo las causas de no haberlo hecho en tiempo oportuno, y

ofreciendo informacion acerca del lugar, dia y hora del nacimiento, y de la filiacion del recién nacido.

2.º Se observará para la instrucion del expediente lo dispuesto en los artículos 1369, 1360, 1361 y 1365 de la ley de enjuiciamiento civil.

3.º De este expediente se dará vista al promotor fiscal para que emita el dictámen que estime oportuno.

4.º En vista de todo, el juez dictará sentencia ordenando ó denegando la inscripcion.

5.º Trascurrido el término ordinario para conceptuar firme la sentencia, y mandandose en esta verificar la inscripcion, se expedirá testimonio de aquella, remitiéndose al juez municipal correspondiente en conformidad, y para los efectos del art. 32 del reglamento para la ejecucion de las leyes de matrimonio y registro civil.

7.º Cuando el encargado del registro tuviera conocimiento de haberse dado sepultura á un cadáver sin la correspondiente licencia, procederá á cumplir lo que dispone el párrafo tercero, artículo 75 de la ley de registro, sin perjuicio de verificar la inscripcion, á cuyo objeto llamará á declarar á las personas que segun la ley deben dar el parte del fallecimiento; cuidando de espresar en el acta además de las circunstancias generales, la especial de haberse dado con anterioridad sepultura al cadáver, y la fecha y cementerio en que esto hubiere tenido lugar.

8.º Solo se espresará en las certificaciones facultativas de defuncion, á que se refiere el art. 62 del reglamento, la clase de enfermedad ó el accidente que haya producido la muerte, cuando conste á los que espidan esta circunstancia por observacion propia, por informes verídicos ó por el reconocimiento exterior del cadáver.

Para expedir dichas certificaciones no se esperará á que exista la descomposicion cadavérica, ó sea la putrefaccion, bastando, conforme á lo dispuesto en el art. 77 de la ley, que haya señales que segun la ciencia denoten de un modo inequívoco que necesariamente ha de sobrevenir dicha descomposicion.

9.º Cuando ni en el pueblo donde ocurra la defuncion ni en los demás comprendidos en el término municipal hubiere facultativo, la certificacion á que se refiere el art. 77 de la ley se suplirá con la declaracion de dos vecinos mayores de edad, uno de los cuales podrá ser el mismo á quien corresponda dar el parte de fallecimiento.

10.º Los facultativos que á falta del que hubiese asistido al finado y del titular fueren llamados á reconocer algun cadáver deberán atenerse para la percepcion de honorarios, cuando los herederos no estuvieren declarados pobres, al arancel vigente para los médicos forenses.

11.º Los promotores fiscales procederán á solicitar la inscripcion de los nacimientos que hubieren ocurrido desde 1.º de Enero del corriente año y que no se hubieren inscrito ya, pidiendo los datos que crean convenientes á los fiscales municipales, á los curas párrocos y á los demás funciona-

rios y personas que puedan proporcionárseles, solicitando en su caso que se exija a quien corresponda la multa impuesta en el art. 65 de la ley de registro.

12. No obstante lo prevenido en la disposición anterior, se eximira del pago de la multa a los interesados que en el término de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de esta orden en los «Boletines oficiales» de las respectivas provincias, soliciten la inscripción de los que hubieren nacido desde 1.º de Enero último.

LA GRAN BATALLA.

El general Serrano ha dicho que va a darla, y los progresistas saltan de gozo.

¡Infelices! Ya se lo dirán de misas.

Es necesario ser muy torpe, tan torpe como torpes son los progresistas, para no comprender que la batalla va a ser contra ellos.

El presidente del Consejo de ministros sabe hace tiempo que el partido bullanguero no sirve más que para echarlo todo a perder, y quiere librar a la situación de ese apéndice ruinoso.

Conoce bien a las eminencias progresistas que forman parte del Gobierno, y sabe que puede contar con ellas para todo lo que sea abrir la fosa de la libertad.

¡Sagasta! ¡Ruiz Zorrilla! Vaya unos defensores que tiene el partido progresista en el Gobierno. Valiente par de puntales para sostener el edificio revolucionario.

Lo que al primero le sobra de instintos reaccionarios, le falta de talento al segundo.

Uno y otro secundan los proyectos de Serrano, aunque ven en ellos la muerte de su partido; y Serrano, de acuerdo con los unionistas que no votaron al Rey, y que hoy son apoyados por el Gobierno en las elecciones, va a darle a los progresistas el gran camelo.

La saliva que aquellos han tragado desde la revolución con las mamarrachadas patriotas de estos, tienen que arrojársela al rostro.

Yo, que entre dos males escojo siempre el menor como cada hijo de vecino, confieso ingenuamente que deseo el triunfo completo de los unionistas; porque me hace pasar muy malos ratos el ver al frente de los destinos de la nación a un partido que ni sabe lo que quiere, ni lo que hace, ni lo que dice; que no tiene un sistema que seguir; que aplaude la libertad y la abofetea, y que quita con una mano lo que con la otra da.

Los unionistas son una plaga en el poder, convenido; están con un pié en cada lado de la línea que separa la libertad de la reacción para inclinar el peso del cuerpo al lado que más les convenga; pero tienen un sistema, y que saben gloriarse con él, sea cualquiera el lado a que se inclinen; son tan inmorales como los progresistas, pero no hacen tanto alarde como éstos de patriotismo y moralidad.

Porque esta es otra de las gangas que tenemos con los progresistas. Gastan, triunfan, derrochan, hacen ventas escandalosas, sostienen numerosos ejércitos, miles de empleados, aumentan el presupuesto, sacrifican al pueblo, nos empujan al abismo, y chillan más que una cotorra cuando se les echa en cara su modo de obrar.

Somos patriotas, Mendizábal fué progresista, nuestra honradez es proverbial, somos hijos del pueblo, y otras zarandajas por el estilo alegan en su defensa. Vayan ustedes con mil de a caballo, que lo que le echamos a ustedes en cara es precisamente

el haber renegado de su historia, y ser hoy los hijos degenerados del partido que tanto trabajó en otros tiempos por el triunfo de la libertad.

Han traído los progresistas un rey, y lo están siempre poniendo en ridículo con las ideas que le atribuyen, las palabras que le hacen decir, los actos que le obligan a ejecutar.

Muere el jefe militar del partido a manos de unos miserables asesinos, y se desatan en calumnias groseras y en estúpidas inculpaciones; le hacen un magoífico entierro, y todavía no han satisfecho los gastos; y a los pocos días no se acuerdan de él más para lamentarse de que los unionistas se vayan lentamente apoderando de la situación, lo cual creen ellos que no hubiera sucedido sin la muerte de Prim.

Mucho pudiera añadir; pero basta a mi propósito consignar que lo mismo son en todo; y que por eso, y porque veo que mucha parte del pueblo español es tan dabil ó tan ignorante que vota la monarquía, origen de todos sus males, repito de nuevo que prefiero los unionistas a los progresistas para gobernarnos, y que me alegraría mucho que el general Serrano les diese la gran batalla que ha dicho, y volviesen a la oscuridad de donde nunca debieron salir, tanto político cursilón, tanto hambriento patriota, y tanto necio gobernante.

Ya se que hasta el día que la España acabe de convencerse de que nada bueno puede esperar de la monarquía, sufriremos las fatales consecuencias de este sistema de gobierno, sea cualquiera el partido que al poder suba; pero no sufriremos con otro que con el progresista las rabieta que sufrimos al ver que nos la están diñando unos hombres ineptos, pretenciosos y majaderos.

(Fierabrás.)

CRÓNICA LOCAL.

ELECCIONES.

RESÚMEN DE LA VOTACION DEL DÍA 9 EN TODA LA ISLA.

	Candidatura		
	República.	Constitucional.	Católica.
Mahon.....	967	275	138
San Luis.....	185	65	38
Villa-Carlos.....	161	23	32
S. Clemente.....	25	51	66
Alayor.....	36	242	265
Mercadal.....	28	28	65
S. Cristobal.....	19	22	93
Fornells.....	2	31	49
Ferrerias.....	6	83	71
Ciudadela.....	36	340	735
	1465	1160	1552

He aquí lo que dice «La Crónica» de ayer respecto a lo acontecido el miércoles por la noche en Ciudadela:

«Desesperados los ministeriales de Ciudadela por la pérdida de todas las mesas de aquel distrito, anteanoche se reunieron tumultuosamente frente las respetables casas de los señores Conde de Torre-Saura y Baron de Llu-riach. Hubo golpes a las puertas, disparos de revolver, voces insultantes y dicterios escandalosos. Al frente de la turba iba el célebre canónigo Mojon y como parece que su persona es sagrada é inviolable, no sabemos que la autoridad haya tomado disposición alguna para refrenar esos atentados, que es de esperar

se repitan, porque al parecer obedecen a un plan de intimidación que ciertas célebres peroratas habian dejado enterever.

»Aconsejamos a aquellos individuos de las clases conservadoras que favorecen la causa revolucionaria, una marcha reflexiva sobre los escandalosos hechos que denunciarnos. Mediten seriamente sobre ello y calculen toda la pernicioso trascendencia que para el porvenir ha de tener su connivencia con los que á trueque de sacar triunfantes sus aspiraciones, no retroceden ante ningun género de medios por reprobados y perturbadores que sean.

»Escritas las precedentes líneas ha llegado a nuestra noticia, sin que salgamos garantes de ella, que el Sr. Mojon «ha sido preso por insolente.»

El juéves, segun se nos ha dicho, fué atropellado en el pueblo de Ferrerías el ciudadano Matías Seguí de la Guardia. Conoci- dos que sean con certeza los detalles, los comunicaremos a nuestros lectores.

Podemos anunciar con toda seguridad, que ni un solo republicano, ni un solo demagogo, ni un solo descamisado, ha traspasado los límites de la legalidad.

¿Podrán decir otro tanto los monárquicos?

Una pregunta inocente...¿Cobrarán el sueldo que les corresponde los empleados que vemos pulular por las calles de esta ciudad estos días de elecciones?

Los jornaleros que no trabajan pierden el jornal.

Aten Vds. cabos.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Ntra. Sra. de Guadalupe y San Eulogio pbro. y m

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Asuncion.

Santo de mañana.

San Gregorio el Magno, doctor.

ÚLTIMA HORA.

Resultado del escrutinio para la votacion de Diputados a Cortes en los seis Colegios de Mahon.

Segundo dia.

	Candidatura		
	Constitu- cional.	Repúbli- cana.	Católi- ca.
Villa-Carlos.....	57	38	15
San Luis.....	47	27	17
Mahon. { Ayuntamiento.....	115	200	36
{ Carmen.....	132	137	15
{ San José.....	190	89	16
San Clemente.....	13	12	21
	554	503	120
Suma total de ayer ...	1160	1465	1552

1714 1968 1672

De modo que los republicanos triunfamos de los constitucionales en 254 votos y de los católicos en 296.

De los demás pueblos de la isla no conocemos el resultado.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Cumplidas todas las formalidades prescritas en los artículos 154 y subsiguientes de la ley municipal vigente para la censura y aprobacion de las cuentas municipales del ejercicio económico de 1869-70 durante quince dias, contaderos desde la publicacion de este anuncio, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de las mismas para que puedan examinarlo los vecinos que gusten hacerlo y emitir por escrito cuantas observaciones consideren procedentes y oportunas. Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los habitantes de este distrito municipal. Mahon 8 de marzo de 1871.—Gerónimo Escudero. 2

MEDAILLE D'ARGENT

à E. GUYOT

ÉCOLE SUPERIEURE DE PHARMACIE DE PARIS.

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado.

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insostenibles haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:

Bronquitis.—Catarro de la Vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—Tos tenaz.—Irritacion de pecho.—Enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poca agua:

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada.)

Flujos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre

todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Paris,

Maison L. FRERE 19, rue Jacob.

CURACION RADICAL

de los

PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

CON EL USO DEL ESPECÍFICO

ANTÍDOTO ESTOMACAL, INDIANO.

Entre las enfermedades que aquejan á la humanidad, el Dolor de Estómago es sin disputa la que con mas fundamento requiere un especial cuidado, tanto por el gran número de individuos que constantemente están atacados de él, cuanto por lo ineficaces que en general son todos los medios de que dispone la ciencia de curar. El uso habitual de alimentos estimulantes y muy cargados de especias, como acontece en los países cálidos: las bebidas alcohólicas fuertes; el tomar alimentos con escesos á las fuerzas digestivas; alteracion del régimen y abuso de los purgantes drásticos y vomitivos son las principales causas que ocasionan las Gastralgias, enfermedad mas comunmente conocida con el nombre de Dolor de Estómago. Ensayos repetidos del medicamento que hoy anunciamos con el nombre del Antídoto Estomacal, Indiano, en las Gastralgias mas

— 146 —

se apagase; atravesé sigilosamente el terrado; apliqué mi oído á la puerta de Graziella; oí rumor de pasos que iban y venian por la estancia, crujidos de telas que doblaban ó desdoblaban, el sonido de los dedales y de las tijeras, y esto me reveló que habia allí mugeres ocupadas en cortar y arreglar vestidos y adornos, recordándome las voces que habia oído tantas veces en casa de mi madre cuando mis hermanas se vestian y aderezaban para el baile.

No habia fiesta al dia siguiente en el Pausilippo. Graziella no habia pensado jamas en realzar su hermosura por medio de un esmerado adorno en su persona. No tenia siquiera espejo en su cuarto, y se miraba en el cubo de agua del pozo del terrado, ó mas bien no se miraba sino en mis ojos.

Mi curiosidad no resistió aquel misterio. Empujé la puerta con la rodilla, cedió al punto y aparecí en el umbral con mi lámpara en la mano.

Las jóvenes costureras lanzaron un grito y se escaparon como bandada de pájaros, refugiándose como si hubieran sido sorprendidas en un crimen en los rincones de la estancia. Todavía conservaban en sus manos los objetos de convicción. La una el hilo, la otra las tijeras, quien las flores y quien las cintas; pero Graziella, colocada en medio del aposento sobre una banqueta, y como petrificada por mi inesperada aparicion no habia podido escaparse. Estaba colorada como una granada. Tenia los ojos bajos y no se atrevia á mirarme, ni aun á respirar. Todo el mundo calló esperando lo que yo iba á decir; pero yo no decia nada, absorto como estaba en la sorpresa y en la contemplacion muda de lo que veia.

Graziella se habia quitado sus vestidos de lana pesada, su sobrevesta guarnecida al estilo de Prócida, que entreabre sobre el pecho, para dejar libre la respiracion á la doncella y la fuente de vida al niño, sus babuchas de lentejuelas de oro y tacon de madera, en los que holgaban

— 147 —

ordinariamente sus piés desnudos, los largos alfileres de cabeza de cobre que enrollaban transversalmente sus cabellos negros, como la verga de una barca enrolla la vela. Sus pendientes, sus brazaletes y sus vestidos ordinarios estaban tirados sobre la cama.

En vez de ese pintoresco traje griego que así cuadra á la pobreza como á la riqueza, que deja con el vestido á media pierna, y con la escotadura del corpiño y de las mangas, la libertad y flexibilidad necesaria á todas las formas del cuerpo de la muger, las jóvenes amigas de Graziella, cediendo á sus instancias, le habian puesto los vestidos y adornos de una señorita francesa que habia en el convento casi de su misma estatura y edad. Tenia puesto un vestido de seda muaré, un cinturon color de rosa, una pañoleta blanca, una cofia adornada de flores artificiales, zapatos de raso blanco y medias de seda que dejaban ver el color de carne sobre los redondos tobillos de sus piés.

Tal era el traje con que yo acababa de sorprenderla y con el cual se hallaba tan confundida como si hubiese sido sorprendida en su desnudez por la mirada de un hombre. Yo mismo la miraba sin poder apartar de ella mis ojos; pero sin que un gesto, una exclamacion ni una sonrisa pudiesen revelarla el efecto que producía en mí su transformacion. Una lágrima asomó á mis ojos, porque desde luego comprendí el pensamiento de la pobre niña. Avergonzada con la diferencia de condicion entre ella y yo habia querido probar si la semejanza del traje aproximaba á mis ojos nuestros destinos. Habia hecho esta prueba sin saberlo yo, ayudada de sus amigas, esperando aparecer de repente delante de mí mas hermosa con aquel vestido y aquellos adornos y mas igual á mi clase de lo que creia ser con los sencillos vestidos de su isla y de su estado. Se habia equivocado completamente, y así comenzó á notarlo por mi silencio. Su figura tomaba cierta impresion de impaciencia desesperada y casi de lágrimas que me revelaba su desig-

rebeldes é inveteradas, y la mayoría con feliz resultado, son las pruebas que justifican su mérito y eficacia.

Depósito en Mahon, Farmacia de Teixidor, Castillo, 32.

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1^{re} CLASSE
ALF. LABARRAQUE & C^{ie}.

QUINIUM LABARRAQUE,

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS.

El *Quinium Labarraque* es un vino eminentemente tónico y febrífugo, así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina; empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricación son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparación del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricación del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El *Quinium Labarraque*, aprobado por la Academia imperial de medicina,

Depósito, en París,

en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

constituye al contrario un medicamento de composición determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El *Quinium Labarraque* se prescribe con el mayor éxito á las personas endebladas, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitución viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobre parto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorosis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de

amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

NUEVA FOTOGRAFÍA.

Paseo de la Miranda.

Juan Femenias, tiene el honor de participar al público, que acaba de abrir un nuevo establecimiento fotográfico, en el cual no ha perdonado sacrificio alguno para ponerlo á la altura de los adelantos de este arte.

En dicho taller se harán toda clase de retratos á precios módicos; omitiendo toda alabanza, espera que el público inteligente juzgará de los trabajos.

Las personas que se dignen favorecerle, le encontrarán siempre deseoso de complacerlas en cuanto sea posible.

También se harán trabajos de iluminación y miniatura, á precios convencionales.

Horas de trabajo: Desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Esteban Renard

dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artificiales y todo lo que corresponde á la prothesis dentaria con todos los adelantos del arte.

Vive calle del Castillo n.º 118.

Tip. de Fábregues hermanos.—Mahon, 1871.

nio, oculto en crimen y en decepcion.

Sin embargo, aun así estaba muy hermosa. Su pensamiento debía embellecerla mil veces mas á mis ojos, pero su hermosura se asemejaba casi á un tormento; era como una de esas jóvenes vírgenes del Corregio, clavadas al madero sobre la hoguera del martirio, y retorciéndose en sus ligaduras para salvarse de las miradas que profanan su pudor. ¡Ay! También aquel era un martirio para la pobre Graziella; pero no era, como hubiera podido creerse al verla, el martirio de la vanidad, sino el martirio de su amor.

Los vestidos de la joven pensionista francesa del convento que le habian puesto, cortados sin duda para el talle delgado y para los brazos y hombros débiles de una niña de trece á catorce años, encerrada en un claustro, eran demasiado estrechos para la estatura desarrollada y para los hombros redondos y anchas espaldas de aquella hija del sol y del mar. El vestido la estallaba por todas partes, por los hombros, por el pecho, alrededor de la cintura, como una corteza de sicomoro que se abre sobre las ramas del árbol con las fuertes savias de la primavera. Por mas que las costureras se habian afanado en prender alfileres aquí y allí en el vestido y en la pañoleta, la naturaleza habia roto la tela á cada movimiento, y al través de los rasgones de la seda se veia en muchos sitios aparecer las carnes desnudas del cuello y de los brazos por debajo de los zurcidos. La tela gruesa de la camisa pasaba al través de los esfuerzos del vestido y de la pañoleta, y contrastaba por su rudeza con la elegancia de la seda. Los brazos, mal sujetos por una manga estrecha y corta, salian como la mariposa sonrosada de la crisálida que hincha y revienta. Sus piés, acostumbrados á estar desnudos ó metidos en anchas babuchas griegas, arrugaban el raso de los zapatos que parecian aprisionarla con trabas de cordones atados como las sandalias alrededor de sus piernas. Sus cabellos, mal sujetos y

do esto promovía entre ellas gritos de asombro y de admiración incesantes. Algunas veces venian las costureras en busca de Graziella para llevarla á misa ó á las vísperas cantadas en la capilla del Pausilippo. Yo salía al encuentro de ellas cuando se ponía el sol y cuando la campana me avisaba que el sacerdote iba á dar su bendición. Nos volvíamos jugando y loqueando por la playa, avanzando por encima de la huella de la ola cuando se retiraba y huyendo delante de ella cuando volvía, formando una collera de espuma sobre nuestros piés. ¡Dios mio! ¡qué linda estaba entonces Graziella, cuando temiendo mojarse sus babuchas bordadas de lentejuelas de oro corria con los brazos tendidos hácia mí como para refugiarse sobre mi corazón contra la ola deseosa de retenerla ó lamerla á lo menos los piés!

XXX.

Hacia ya algun tiempo que notaba yo que Graziella me ocultaba algo de sus pensamientos, pues tenia conversaciones secretas con sus amigas las costureras. Aquello era una especie de conspiracion en la cual no me admitian.

Una noche estaba yo leyendo en mi cuarto á la luz de una lámpara; mi puerta, que daba al terrado, estaba abierta para dejar entrar la brisa del mar. Oí ruido, largos cuchicheos de muchachas, risas reprimidas, luego quejas, reconvenções, despues nuevas carcajadas interrumpidas por largos intervalos de silencio en la estancia de Graziella y de los niños. Al principio no presté grande atención.

Sin embargo, el mismo cuidado que ponian en sofocar los cuchicheos y la especie de misterio que esto probaba de parte de aquellas jóvenes escitaron mi curiosidad. Dejé mi libro, cogí mi lámpara en la mano izquierda, la abrigué con la derecha contra las bocanadas de viento para que no